



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2109
Exp. 2022-25-3-008085

Montevideo, **30 MAYO 2023**

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado Nuestra Señora de Lourdes de Montevideo, solicita autorización para ampliar la currícula diferencial de Inglés para los cursos de 1° Año de Bachillerato Diversificado, Plan Reformulación 2006, aprobado con anterioridad.

RESULTANDO: I) Que en el Formulario 301 que luce adjunto de folios 53 a 56 de obrados, la Inspección de Institutos y Liceos informa que la Institución cuenta con las siguientes habilitaciones ya otorgadas:

- 1° Año Ciclo Básico, Plan 1941, por Resolución de fecha 28/07/1950 (Exp. 3/11313/1949);
- 2° Año Ciclo Básico, Plan 1941, por Resolución de fecha 12/03/1951 (Exp. 3/11313/1949);
- 3° Año Ciclo Básico, Plan 1941, por Resolución de fecha 01/12/1951 (Exp. 3/11313/1949);
- 1° Año de Bachillerato, Plan 1941, por Resolución de fecha 09/01/1953 (Exp. 3/11313/1949);
- 2° Año de Bachillerato, orientación Biológica, Plan 1976, por Resolución de fecha 10/11/1977, (Exp. 3/17057/1976);
- 2° Año de Bachillerato, orientación Científica, Plan 1976, por Resolución de fecha 07/09/1989, (Exp. 3/12719/1988);
- 2° Año de Bachillerato, orientación Humanística, Plan 1976, por Resolución de fecha 10/11/1977(Exp. 3/17057/1976);
- 2° Año de Bachillerato, orientación Arte y Expresión, por Resolución N°1752 de fecha 9/05/2023 (Exp. 3/5141/2020);

- 3° Año de Bachillerato, opción Arquitectura, Plan 1976, por Resolución de fecha 23/04/1991 (Exp. 3/10797/1989);

- 3° Año de Bachillerato, opción Agronomía, Plan 1976, por Resolución de fecha 27/05/1983 (Exp. 3/12531/1982);

- 3° Año de Bachillerato, opción Derecho, Plan 1976, por Resolución de fecha 21/03/1979 (Exp. 3/5862/1979);

- 3° Año de Bachillerato, opción Economía, Plan 1976, por Resolución de fecha 12/12/1980 (Exp. 3/9675/1980);

- 3° Año de Bachillerato, opción Ingeniería, Plan 1976, por Resolución de fecha 23/04/1991 (Exp. 3/10797/1989);

- 3° Año de Bachillerato, opción Medicina, Plan 1976, por Resolución de fecha 21/03/1979 (Exp. 3/5863/1979);

II) que asimismo, posee habilitación para el Plan Diferencial de la Asignatura Inglés para los cursos de Ciclo Básico y 1^{er} Año de Bachillerato Diversificado, otorgada por Sesión de Consejo N°62 de fecha 20 de setiembre de 2007 - Exp. 3/11879/2006;

III) que además, cuenta con la ampliación del Currículum Diferencial de la mencionada asignatura para los cursos de 1° y 2° de Ciclo Básico, de acuerdo a Resolución N°437 de fecha 8 de marzo de 2021 - Exp. 3/5144/2020 (folios 3 a 4); como así también para los cursos de 3° año de Ciclo Básico, dispuesta por Resolución N°1756 de fecha 9 de mayo de 2023 (Exp. 2022-25-3-000342), folios de 57 a 59.

CONSIDERANDO: I) Que de folios 21 a 46 de obrados se adjunta el currículum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de 1° año de Bachillerato Diversificado;

II) que en ese sentido, la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras, una vez analizados y estudiados estos obrados para aprobar la presente solicitud, informa que: a) no tiene reparos en que se pueda poner en práctica el mismo, tal cual se presenta; b) se destaca que están incluidos los siguientes requisitos que considera fundamental para validar un Currículum diferencial, tales como: fundamentación teórica del trayecto curricular,



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

profesores propuestos con su CV y méritos correspondientes, carga horaria y disposición dentro de la malla curricular, material didáctico y bibliografía, forma de evaluación y perfiles esperados, adecuación curricular y atención a la diversidad (f.50);

III) que la correspondiente Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, hace saber que no encuentra objeciones y sugiere la autorización de la ampliación en mérito a que la institución tiene aprobado el Currículo Oficial, cumple con los requisitos que son fundamentales, con la normativa vigente y que la respectiva Inspección de Asignatura no opuso reparos (folios 53 a 56).

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Autorizar al **Liceo Privado Nuestra Señora de Lourdes de Montevideo** la **ampliación del currículum diferencial de la asignatura Inglés para los cursos de 1° año de Bachillerato Diversificado**, aprobados con anterioridad, **Plan Reformulación 2006, a partir de 2023.**

Líbrese Nota Circular.

Comuníquese a la Subinspectora Jefa y por su intermedio a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana - Montevideo y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria